



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAVITA
Calle 6 No.2-09
Guatavita - Cundinamarca
jprmpalguatavita@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAVITA

FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2.022

ESTADO CIVIL No. 030

No. Proceso	Clase	DEMANDANTE	DEMANDADO	Fecha Auto	Actuación
00086-2022	Ejecutivo de Alimentos	ELSA CECILIA GOMEZ VELANDIA		24-Agosto-22	Admite demanda-Decreta medida Cautelar
00085-2022	Ejecutivo Mixto	CARLOS ALBERTO FAJARDO YEPES		24-Agosto-22	Admite demanda—Decreta medida cautelar

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la Secretaria del Juzgado Municipal de Guatavita, por el término legal de un (1) día.

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO